

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O 521

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2021, U.P.P. 01 Poder Legislativo, por la cantidad de \$899,992,957.11 (Ochocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 11/100 M.N.).

SEGUNDO. El proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2021 estimado por la Auditoría Superior de Michoacán, U.P.P. A01 Auditoría Superior de Michoacán, en cuanto dependencia centralizada dependiente y sectorizada al Poder Legislativo del Estado de Michoacán asciende a la cantidad de \$162,585,432.00 (ciento sesenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. Se aprueba el calendario de ingresos para la U.P.P. 01 Poder Legislativo de conformidad con la siguiente tabla:

Presupuesto Total	Enero	Feb	Mir	Abr	Мау	Jun.	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
\$\$\$9,992,957.11		\$64,259,313.52	\$60,003,697.21	\$63,771,363.81	\$69,973,768.47	\$65,924,803,48	\$104,433,224.35	\$66,420,237.74	\$62,466,856.24	\$65,195,99).58	\$62,294,566.92	\$59,339,942.04

CUARTO. Se instruye al Secretario de Administración y Finanzas proceda a integrar los anexos correspondientes en los términos del presente Acuerdo, a fin de que sean remitidos a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, previa rubrica de la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración y Control.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo y sus anexos al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán para que lo integre a la Iniciativa de Decreto que contenga el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Truf

Congreso del Estado



Así mismo notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y atención procedente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de noviembre de 2020 dos mil veinte.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

PRIMER SECRETARIA DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.

